y Acordaron Lo Sig.te

Entrada de Rexidor

Cuenta de Aotana

Entró el S.or D.n Diego Hernandez Rexidor

El S.or D.n Fran.co Mesías dió Cuenta á esta Ciudad, q.e Con-
secuente á sus Acuerdos, ha pasado, con el S.or D.n
Diego Hernandez, y D.n Pedro Mollá, Rexidor y Diputa-
do á tratar, con la villa de Aotana, la Construz.n de un Pozo
en la Sierra de Espuña con los Competentes rasos
y demas q.e Consta de dhos Acuerdos, y ha resultado
lo q.e Contiene, el testimonio que presenta, q.e Leido
se infiere, haver sido el Acuerdo de aquella villa, con-
ceder dho terreno p.r un mil R.s de Pension anuales,
y que el Abastecedor de esta Ciudad, ha de Surtir
de Nieve tambien á la referida villa, al precio de
Quatro mrs. Libra, en los terminos, y con lo demas
q.e expresa el referido testimonio, por el qual
satisfacieron sesenta R.s v.n al Amanuense q.e lo
Condujo, q.e fue lo mismo q.e pidió; y a su Consecuencia
por dhos Cavalleros Comisarios se pasó á dha villa
oficio de q.e traen Copia manifestando, q.e si este
Ayuntam.to huviera meditado las Resultas de la Co-
miz.n no determinaria, huviesen pasado á dha
villa los referidos Comisarios, con lo demas q.e pare
de Conforme. Y entendido todo p.r esta Ciudad, acu-
erda, q.e p.a resolver con perfecto Conocim.to el Par-
ticular, se franqué y habra el Archivo y se busq.n
las Consecciones, hechas anteriorm.te de los Pozos, y
rasos que tiene la Ciudad, con los demas Papeles q.e
consiernan al asunto, y se traigan, como tambien
el Papel ó noticia, q.e ha hecho presente el S.or D.n